BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Objeto.

Las presentes bases tienen por objeto regular la concesión de premios, en el marco de la Cátedra Milla del Conocimiento: Xixón Sostenibilidad financiada por el Ayuntamiento de Gijón, a Trabajos Fin de Master (TFM) de los Másteres impartidos en el Campus de Gijón de la Universidad de Oviedo que hayan sido presentados durante el período lectivo del curso académico 2019-2020 (en sus convocatorias del primer y segundo semestre, así como el extraordinario). Las áreas temáticas con las que deben estar relacionados los TFM que opten a los premios son las siguientes:

- Producción y consumo responsables. Economía circular.
- Turismo sostenible: Indicadores de capacidad de carga y sostenibilidad, destinos turísticos inteligentes, logística y movilidad sostenible.
- Empresas y organizaciones ante el reto de la sostenibilidad: responsabilidad social corporativa, innovación, calidad, mejoras en servicios públicos y privados.

2. Beneficiarios/as y requisitos de participación.

Los/as beneficiarios/as de estos premios serán aquellos/as alumnos/as de la Universidad de Oviedo que hayan presentado su TFM durante el curso académico 2019-2020 en algún Máster Universitario impartido en los diferentes Centros integrados en el Campus de Gijón de la Universidad de Oviedo y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. El trabajo deberá estar relacionado con alguna de las temáticas indicadas en el punto anterior.

Los/as beneficiarios/as no han de estar incursos en alguna de las prohibiciones establecidas en el art. 4.2 de la Resolución de 9 de abril de 2010, de la Universidad de Oviedo, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones.

3. Dotación y financiación.

A. Los premios se otorgarán a cuatro TFM con una cuantía de 400 € para cada uno de ellos más diploma acreditativo. Los Premios podrán ser declarados desiertos.

B. El pago de los premios será gestionado por la Fundación Universidad de Oviedo y su abono se realizará mediante transferencia bancaria.

4. Compatibilidad e Incompatibilidad con otros premios.

Estos premios son incompatibles con otros premios recibidos previamente por el mismo TFG, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

5. Forma, lugar y plazo de presentación de solicitudes.

1- Las candidaturas para optar a estos premios serán presentadas, conforme al modelo de solicitud adjunto (Anexo I), y deberán incluir:
   - Datos de el/la alumno/a que ha realizado el TFM y fotocopia del DNI.
   - Copia digital del documento del TFM presentado a evaluar en la Universidad de Oviedo.
   - Situación académica personal de los estudios de Máster Universitario, en la que conste la calificación obtenida en el TFM.
   - Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II).

2- El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la web de la Fundación Universidad de Oviedo **hasta el día 29 de septiembre de 2020**.

3- Las solicitudes serán dirigidas a la Fundación Universidad de Oviedo, por correo electrónico a la dirección: directora.fuo@uniovi.es

4- La Fundación revisará las solicitudes recibidas y verificará que aportan la documentación exigida. Se solicitará a aquellas solicitudes incompletas, mediante un correo electrónico, que en el plazo máximo de tres días subsanen los defectos o incorporen la documentación necesaria. Trascurrido ese plazo si la documentación sigue siendo incompleta quedarán excluidos de la convocatoria.

5- Posteriormente, se hará pública la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas al proceso de selección.

6- En el caso de que todas las solicitudes cumplan los requisitos exigidos se podrá obviar la publicación de la lista provisional.

6. Instrucción, resolución y plazo para la concesión de los premios.

La Comisión de Valoración realizará propuesta de concesión que incluirá, al menos, la

relación de las puntuaciones obtenidas por las diferentes solicitudes y cuales han sido los TFM premiados.

Una vez recibida dicha propuesta, la FUO dictará la Resolución de concesión de los premios y la publicará en su página web en el plazo máximo de 5 días desde la propuesta de Resolución de la Comisión de Valoración. Los/as solicitantes cuyas propuestas hayan sido seleccionadas para recibir uno de los premios de la Cátedra de Sostenibilidad recibirán la correspondiente notificación por correo electrónico en un plazo máximo de 5 días a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución de concesión.

Los/as beneficiarios/as dispondrán de un plazo de 5 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación electrónica, para comunicar por correo electrónico su aceptación o renuncia al premio.

La Comisión de Valoración podrá declarar desierto alguno de los premios si consideran que los TFG no cumplen los méritos suficientes.

7. Criterios de valoración.

Las candidaturas a los premios serán evaluadas de conformidad con los siguientes criterios:

- Grado de adecuación del TFM a las "Áreas de interés" incluidas en la presente convocatoria: peso del 10% de la valoración final.
- Originalidad, relevancia y aplicación de los resultados del trabajo realizado: peso del 70% de la valoración final.
- Calificación otorgada al TFM: peso del 20% de la valoración final.

Los premios se otorgarán a las solicitudes que alcancen las valoraciones más altas.

8. Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración estará integrada por:

1) Presidente: Sr. Director de la Cátedra Milla del Conocimiento: Xixón Sostenibilidad de la Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.
2) Vocales:

- Sr. Director de Área de Cooperación con la Empresa y Empleabilidad de la Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.
- Dos representantes del Ayuntamiento de Gijón, miembros del Comité Asesor de las

Cátedras Milla del Conocimiento, o personas en quien deleguen.

3) Secretario: Sra. Directora Gerente de la Fundación Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.

9. Tratamiento de los datos personales.

La solicitud de estos premios implica la aceptación del contenido de estas Bases y la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Fundación Universidad de Oviedo, de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR). Los datos personales facilitados quedaran incorporados en los ficheros de usuarios, de acuerdo con lo establecido en el citado Reglamento.

10. Aceptación de bases y normas de desarrollo.

La participación en la convocatoria de los premios regulados por estas bases supondrá la plena aceptación de éstas, correspondiendo a la Fundación Universidad de Oviedo su interpretación y desarrollo.

Oviedo, a 17 de junio de 2020

BETHENCOURT SANCHEZ CECILIA - 09434634B

Firmado digitalmente por BETHENCOURT SANCHEZ CECILIA - 09434634B
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-09434634B, givenName=CECILIA, sn=BETHENCOURT SANCHEZ, cn=BETHENCOURT SANCHEZ CECILIA - 09434634B
Fecha: 2020.06.17 23:50:15 +02'00'

Fdo.: Cecilia Bethencourt Sánchez

Directora Gerente

ANEXO I - MODELO DE SOLICITUD

Convocatoria de premios a TFM financiados por la Cátedra Milla del Conocimiento: Xixón Sostenibilidad de la Universidad de Oviedo.

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A

Nombre:	
Apellidos:	
Número del DNI/NIE:	Nacionalidad:
Dirección postal:	
Código Postal:	Localidad:
Provincia:	País:
Correo electrónico:	Teléfonos de contacto (fijo y móvil}:

DATOS ACADEMICOS DEL ALUMNO/A

Nombre del Máster:
Título del Trabajo Fin de Máster:
Calificación obtenida:

DATOS DEL PROFESOR/A TUTOR/A DEL TFM
(si hay más de un/a tutor/a, es suficiente con incorporar los datos de uno/a de ellos/as)

Nombre y apellidos:	
Área de Conocimiento:	
Departamento:	
Correo electrónico:	Teléfono de contacto:

ÁREAS DE INTERÉS RELACIONADAS CON EL TFM (se pueden seleccionar hasta dos de ellas)

☐ Producción y consumo responsables. Economía circular.

☐ Turismo sostenible. Indicadores de capacidad de carga y sostenibilidad, destinos turísticos inteligentes, logística y movilidad sostenible.

☐ Empresas y organizaciones ante el reto de la sostenibilidad: responsabilidad social corporativa, innovación, calidad, mejoras en servicios públicos y privados.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:

☐ Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte, en vigor, del solicitante del premio.

☐ Copia del documento del TFM presentado a evaluar en la Universidad de Oviedo.

☐ Situación académica personal de los estudios de Máster Universitario en el que conste la calificación obtenida en el Trabajo Fin de Máster.

☐ Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II).

SOLICITA:

Se admita la presente solicitud para concurrir a los premios a los de Trabajos Fin de Master en el marco de la Cátedra Milla del Conocimiento: Xixón Sostenibilidad de la Universidad de Oviedo.

Asimismo, el/la abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, manifiesta que no incurre en ninguna causa de incompatibilidad, declara que no está incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones y que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), la solicitud de estos premios implica la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Fundación Universidad de Oviedo. Los datos personales facilitados quedaran incorporados en los ficheros de usuarios, de acuerdo con lo establecido en el citado Reglamento.

En ....., a ..... de ..... de ..... .

Fdo: .....

ANEXO II

AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

D./Dª ..... con DNI nº ..... con domicilio a efectos de notificación en Calle..... Código postal..... Localidad..... Teléfono..... e-mail.....

AUTORIZA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios públicos y respecto a la solicitud presentada para participar en los premios a Trabajos Fin de Master en el marco de la Cátedra Milla del Conocimiento: Xixón Sostenibilidad, a efectuar las notificaciones y comunicaciones que se deriven de estos premios a la siguiente dirección de correo electrónico: .....

En ....., a ..... de ..... de ..... .

Fdo.:
DNI.: